

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**29945** SEVILLA

El Juzgado Mercantil 1 de Sevilla, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal, anuncia:

ANUNCIA:

1.º-Que en el procedimiento número 221/2010-4, con NIG 4109142M2010000413, por auto de 28-07-14 se ha declarado en concurso necesario al deudor Backline Producciones, S.L., con CIF B-91429019, con domicilio en Sevilla. Se suspende el ejercicio por la entidad concursada de las facultades de administración y disposición de su patrimonio, siendo sustituida por los administradores concursales.

2.º-Que ha sido nombrado Administrador concursal la entidad Galacho del Castillo y Asociados, S.L, que designa a D. Agustín del Castillo García y que señala despacho para el ejercicio del cargo en la localidad de Málaga, C/Larios, n.º 10. 3.º C-d, 29001 de Málaga, con teléfono n.º 952.331.581, Fax n.º 952.331.589 y dirección de correo electrónico [administracionconcursal@concursobacklineproducciones.es](mailto:administracionconcursal@concursobacklineproducciones.es)

3.º-Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el art 85 de la L.C.

El plazo para esta comunicación es el de un mes, a contar de la publicación en el Boletín Oficial del Estado.

4.º-Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Sevilla, 31 de julio de 2014.- Secretario Judicial.

ID: A140041541-1